

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fecha: (07-04-2026)

Realizada la Comisión por vía telemática mediante videoconferencia, a las 12:30 horas del día señalado en la fecha indicada, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del IUSIANI:

- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad, Director de División)
- D. Orlando Maeso Fortuny (Director)
- Dña. Cristina Medina López (Invitada)
- D. Luis Alberto Padrón Hernández (Director de División)
- D. José María Escobar Sánchez (Director de División)
- D. Modesto F. Castrillón Santana (Director de División)
- D. Gustavo Montero García (Director de División)
- D. F. Mario Hernández Tejera (Director de División)
- D. Adrián Peñate Suárez (Coordinador del Máster)
- D. Eduardo Rodríguez Barrera (Secretario del IUSIANI - Invitado)

Los demás miembros excusan su ausencia.

Se trató el siguiente orden del día:

1.- Aprobación si procede del acta de la CGC 50 (adjunta)

2.- Informe del director.

3.- Propuesta de acuerdo de Acciones de mejora del IUSIANI que ha llevado o llevará a cabo, si procede, para poder atender a los comentarios que el profesorado ha realizado en el procedimiento DOCENTIA-ULPGC 2023/2024, de manera que se pueda hacer un seguimiento.

Análisis: Según el informe de resultados relevantes, de lo indicado por el profesorado en sus reflexiones del autoinforme DOCENTIA-ULPGC 2023/2024 se deduce que sería conveniente "Reforzar los conocimientos previos de los estudiantes, especialmente en materias básicas, mediante asignaturas de complementos formativos o actividades de refuerzo, para permitir desarrollar los contenidos con la profundidad adecuada".

Propuesta de Acciones de mejora: "No se estima que proceda planificar acciones de mejora en este sentido, puesto que ya existe un catálogo de complementos formativos, reflejado en la memoria de verificación del título, que consiste en asignaturas de titulaciones de Grado que se imparten en esta universidad. Dichos complementos formativos están orientados a aquellos estudiantes que desean cursar asignaturas optativas que se encuentran fuera del itinerario que les corresponde, de acuerdo a su perfil de ingreso, y se considera que les permiten adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar con solvencia las asignaturas del máster. Cabe mencionar que los estudiantes no suelen cursar complementos formativos porque normalmente escogen asignaturas que se encuentran dentro del itinerario correspondiente a su perfil. Se ha hecho un seguimiento respecto a este comentario del profesorado en las reuniones de coordinación del profesorado y ha sido tratado en las reuniones de la CAP y la CGC celebradas el día 07/04/2026.

No obstante, se han planificado acciones de mejora basadas en la planificación de los Objetivos de Calidad anuales cuyo seguimiento se realiza en las CGC. Se

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



acompaña el Plan de Acciones de los Objetivos de Calidad 2023-24 y 2024-25¹.

4.- Plan de Acciones de Objetivos de Calidad 2023/24 y 2024/25 (adjunto)

5.- Propuesta de elevar los acuerdos alcanzados a la Comisión Ejecutiva del IUSIANI

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

- 1.- Se aprueba por unanimidad del Acta de la CGC50
- 2.- El Director toma la palabra y expone que su informe lo realiza en la Comisión Ejecutiva que se celebra a continuación de esta Comisión.
- 3.- Se aprueba el texto de análisis de Propuesta de Acciones de mejora incluido en el Orden del día indicado en este Acta.
- 4.- Se aprueba el documento adjunto Plan de Seguimiento de Objetivos de Calidad 2023/24 y 2024/25.
- 5.- Se aprueban por unanimidad los puntos propuestos en el orden del día y elevarlos a la próxima Comisión Ejecutiva que se celebra a continuación.
- 6.- No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día de la fecha.

(Firma)
Ricardo Aguasca Colomo
Subdirector de Calidad SIANI